

ACTA 03/2016 SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 19 DE MAYO DE 2016.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Luis María Sánchez Ciudad SRS. CONCEJALES:

D. Donato Morena Alcaide

D. Juan Bautista Ciudad Rodríguez

D. Rocío Alcaide Pardo

D. Óscar Calvo Molina

Da. Amparo Flox Flox

D. Amador Caballero Naranjo

D. Fulgencio Flox Rodríguez

D. Fernando Caballero Ciudad

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Juan Carlos García Sánchez

En Aldea del Rey, siendo las veinte horas del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio de Usos Múltiples (salón de actos Biblioteca), los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Con las ausencias significadas arriba del documento.

Comprobado por Secretaría-Intervención la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, y con carácter previo se informa por la Alcaldía, de la inclusión de dos puntos en el orden del día por dos mociones presentadas por el Grupo Socialista Municipal, acordándose su inclusión como puntos 4 y 5, y a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-

Se presenta para su aprobación el borrador del acta del pleno ordinario de 30 de marzo de 2016.



No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno Corporativo, preguntándose si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Mixto se indica que reitero una pregunta al Portavoz del Grupo Popular sobre " si le acusa de haber cobrado una comisión de 12.000 euros".

Aprobada por unanimidad la inclusión de la observación indicada, se acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de Pleno de 30 de mayo de 2016, por unanimidad de los corporativos presentes, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- (PL004/16) TOMA DE CONOCIMIENTO DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2015.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se cede la palabra al Sr. Secretario-Interventor que procede a dar resumen de los datos económicos de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2015, con el siguiente detalle:

- Resultado Presupuestario Ajustado:

177.008,63 euros.

- Remanente de Tesorería para gastos generales:

463.559,51 euros.

- Capacidad de Financiación (Estabilidad presupuestaria): 125.740,79 euros.

123.740,73 cui 03.

- Regla de gasto favorable:

132.680,30 euros.

El Pleno toma conocimiento de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015.

3º.- (PL005/16) APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS A LA NATALIDAD.

Por la Alcaldía-Presidencia se procede a efectuar una explicación de la propuesta de aprobación de la ordenanza reguladora de las ayudas la natalidad, indicando que esta vía de fomento de la natalidad ya existía en anteriores corporaciones, y considera pertinente su establecimiento.

Indica que propone la ampliación de las cuantías, situando en 300,00 euros por nacimiento, y 400,00 euros en los supuestos de familia numerosa.

Por don Amador Caballero Naranjo se pregunta sobre si las ayudas son mensuales, siendo contestado que las ayudas son por una sola vez por nacimiento.

Por la portavoz del Grupo Socialista Municipal se considera positiva la iniciativa, pero considera que se deben acompañar de medidas de fomento laboral, así como medidas adicionales en servicios sociales, para poder favorecer el mantenimiento de la población.

Por don Fulgencio Flox se indica que votarán favorablemente la propuesta al ser una medida positiva, pero añade que espera y desea que estas ayudas no se utilicen como arengas políticas, y considera pertinente que el acto de entrega de estas ayudas se formalice con participación de todos los grupos políticos.

Por doña Rocío Alcaide Pardo se indica que anteriormente estas ayudas se ingresaban directamente en la cuenta corriente de los beneficiarios.



El Sr. Alcalde-Presidente detalla que cualquier ayuda económica se formaliza con ingreso bancario sin que exista un acto de entrega, sino un procedimiento administrativo al efecto.

Por don Fulgencio Flox se reiteran sus apreciaciones anteriores por tener conocimiento de actuaciones anteriores.

Añade que es positivo fomentar la natalidad, pero que se deben tener en consideración otras situaciones necesarias, y considera que esta medida no frenará el descenso de la población que vamos experimentando en los últimos ejercicios. Es importante mantener la población como una primera pauta, pero la actuación municipal debe buscar medidas para incrementar la población y una de ellas es ofertar trabajo estable y no el trabajo precario que actualmente se está ofreciendo, y buscando iniciativas privadas al efecto.

Y considera que hay que mimar a las empresas locales para poder incentivar el movimiento económico, dado que son el motor del empleo y estabilidad.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que se están estudiando medidas para una mayor estabilidad como las últimas bolsas del Castillo, con períodos de contratación de un año.

Por don Fulgencio Flox se expresa que el Ayuntamiento debería cubrir las vacantes de su plantilla actual con una visión estable, y no con contratación temporales, máxime cuando la cobertura estable no implicaría incremento del gasto público.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se indica que la corporación anterior consideró pertinente la cobertura temporal de dichas plazas para poder distribuir el tiempo de trabajo ante la situación del desempleo local.

Por don Fulgencio Flox reitera su opinión de que las plazas vacantes existentes sean cubiertas de forma estable por los sistemas de cobertura legalmente establecidos.

Por don Amador Caballero se indica que el Ayuntamiento no puede ser una oficina de empleo, con actuaciones de pueden incrementar el gasto con un descenso de la población.

Se plantea un breve debate entre los presentes.

Por don Fulgencio Flox se añade que una situación parecida se producirá cuando se jubilen los policías locales.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se indica que dicha situación se resolverá eligiendo, entre todos, alguna de las posibles soluciones entre la amortización de las plazas, la cobertura reglamentaria o la gestión mancomunada o conveniada de la gestión.

Don Fulgencio Flox añade una solución adicional, como sería la contratación de agentes de movilidad.

Se plantea un breve debate, tras el cual, se procede a la votación, por unanimidad de los corporativos presentes, aprobándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de las ayudas a la natalidad con el texto que se recoge en el expediente de referencia

SEGUNDO: Someter el Expediente a Información Pública y Audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO: En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Acalde-Presidente para su publicación y ejecución.



4º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.-

Por la portavoz del Grupo Socialista se toma conocimiento de las resoluciones y acuerdos adoptados sin manifestar preguntas al respecto.

Por don Fulgencio Flox se realizan las siguientes preguntas al respecto:

a) Sobre el Decreto número 38/16, sugiere que se tenga previsto actuar en el parque de la entrada de Ciudad Real, que tiene carencias destacables.

Por el Sr. Alcalde-Presidente que se tiene previsto efectuar actuaciones de mejora en dicha zona verde.

Al respecto, don Fulgencio Flox añade que considera pertinente la instalación de una fuente de agua potable que funcione en la Plaza de España, reconsiderando, si es preciso, su reubicación de la existente.

- b) Respecto al Decreto 39/16 referido al Palacio de Clavería, indica que es deseable que la inversión que se realizará se finalice, aunque sea parcialmente, para poder rentabilizar con las visitas que se puedan efectuar.
 - El Sr. Alcalde-Presidente explica que esa es la intención prevista.
- c) En relación al acta de Junta de Gobierno de fecha 6 de junio de 2016, y respecto al punto 106/16, se indica que las valoraciones de lápidas en el Cementerio son elevadas sin atender a situaciones personales de los afectados.

Por la Alcaldía-Presidencia se indica que, por conocimiento personal, no considera excesiva la valoración definitiva efectuada, atendiendo a los precios del mercado.

d) Puntualiza que debería revisarse la ordenanza del IVTM en relación a las bonificaciones establecidas por vehículos con una antigüedad superior a 25 años, ya que es contradictorio, y pregunta sobre el procedimiento y comprobación de las concesiones de dichas bonificaciones, siendo contestado por el Secretario-Interventor sobre el procedimiento seguido.

Se plantea un breve debate.

- e) Respecto al punto 116/16 del acta de Junta de Gobierno de fecha 15 de abril de 2016, se pregunta sobre la prórroga del contrato de gestión de la Residencia de Ancianos, siendo respondido por el Secretario-Interventor, indicando que se ha procedido conforme establece el contrato en vigor y el pliego de condiciones aprobado en su día.
- f) Con relación al acta de la Junta de Gobierno de fecha 27 de abril de 2016, se solicita información sobre pago efectuado para gastos de publicaciones con revista Alcaldes a pie de calle, siendo informado que es el gasto se corresponde con la suscripción anual para la publicación de asuntos de interés municipal en la mencionada revista.
- g) Respecto a gasto efectuado en las instalaciones de los columpios, solicita información al respecto, siendo contestado por el Sr. Concejal de Deportes, indicando que se está efectuando una actuación de mejora en dichas instalaciones, dando detalles al respecto.
- h) Solicita información sobre coste de archivero, siendo contestado por el Secretario-Interventor, informando que se corresponde con la aportación municipal para una actuación que se llevó a instancias de la Mancomunidad Campo de Calatrava en 2009, y que no habían liquidado todavía.



- i) Respecto al sistema de gestión de la piscina municipal, indica si se tiene previsto que no se presente nadie a la licitación.
- El Sr. Alcalde-Presidente indica que en ese supuesto, se gestionará directamente por el Ayuntamiento como en ejercicios anteriores.

Se plantea un breve debate sobre el tema.

Por don Fulgencio Flox se añade que puede que buscando una mejor gestión financiera del servicio se puedan perder puestos de trabajo para los vecinos de la localidad.

El Sr. Alcalde-Presidente se indica su sorpresa que por don Fulgencio Flox se haya defendido la creación de empleo estable y ahora efectúe un planteamiento contrario al defender puestos de trabajo precario.

Por don Fulgencio Flox se indica al Sr. Alcalde-Presidente que no haga demagogia, siendo contestado que la demagogia parte de él.

Se plantea un nuevo debate entre los presentes.

- j) Solicita información sobre el coste abonado de abogado en procedimiento, siendo contestado por el Secretario-Interventor que se corresponde con los gastos judiciales de un procedimiento de recurso contra liquidación de plusvalía.
- k) Solicita información sobre pago de desplazamiento a Madrid, siendo contestado por la Alcaldía-Presidencia que da detalle de la finalidad del viaje, planteándose un breve debate entre los presentes sobre la conveniencia de la utilización de vehículos externos para dichos viajes.
- h) Informa sobre carencias en los despachos de los grupos, siendo contestado que se toman en consideración para su subsanación.

5º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por la Alcaldía-Presidencia se hace lectura de la información de los asuntos de interés municipal con el siguiente detalle:

"Hemos comenzado la primera fase de los trabajos de la Ruta Verde (antigua Vía del Trenillo Valdepeñas –Puertollano).

- . Visita al Castillo de Calatrava de los Delegados de Educación y Cultura, Francisco J. Navarro Haro, Economía y Empleo , Agustín Espinosa y Fomento, Casto Sánchez Gijón, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Ciudad Real.
- . Visita del Vice-Consejero de Cultura de la Junta de Castilla-la Mancha, Jesús Carrascosa, al Castillo de Calatrava acompañado de la Delegada de la Junta en Ciudad Real y del Director provincial de Educación y Cultura.
- . Se ha hecho público el anuncio de la adquisición del camión en el BOP del día 11 de Mayo de 2106.
 - . Se ha publicado igualmente para la construcción del Velatorio.
 - .Y la explotación de la piscina para la presente campaña.
 - . Reuniones de la Mancomunidad.
 - . Dar cuenta de la liquidación del presupuesto del 2015.

.Pago paga extra del 2012.

- .Aprobación presupuesto del 2016. (448.238,23 Euros.).
- .Dar cuenta a los ayuntamientos del servicio mancomunado de la OMIC.



- .Calendario de caminos.
- . Reuniones en la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava.
- .Estudio y aprobación de la cuentas del 2014.
- .Informe cierre del Programa Leader 2007-13.
- .Gastos de funcionamiento del 2016.
- .Informe taller empleo 2016
- .Aprobación de la estrategia de desarrollo local para el campo de calatrava a presentar en la próxima convocatoria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
 - .Elección del sector privado en la Junta directiva de la asociación.

Actividades llevadas a cabo por la Oficina de Juventud y Turismo

- . Creación de Imagen de marca
- . Creación del Centro de Información Turístico y Juvenil
- . Creación de la presentación e inauguración del centro
 - Discurso
 - Presentación PPT (PowerPoint)
 - Video Promocional del Centro
- . Campañas de marketing para que la gente conozca Aldea del Rey
- . Concurso de Fotografía para potenciar la Semana Santa
- . Video Promocional de la Semana Santa con más de 16.000 visualizaciones
- . Creación de campaña escolar para que los colegios visiten Aldea del Rey
 - 1. Folleto publicitario
 - Repartición de los folletos por los distintos colegios de Ciudad Real (solo en la ciudad, ya que no hubo tiempo físico para poder visitar todos los centros de la provincia)
 - 3. Mailing con la campaña a cada uno de los colegios (un correo con la información de la campaña de marketing a cada uno de los colegios de la provincia de ciudad real)
- . A día 14/05/16 el Palacio de la Clavería ha recibido unas 500 visitas de grupos organizados por el Centro de Información Turístico de Aldea del Rey
- . Creación (a medias a día de hoy) de una página web donde estará recogida toda la información del turismo de Aldea del Rey .Esta es independiente de la web del Ayuntamiento.
 - . Más de 70.000 visualizaciones en nuestro perfil de Facebook de Turismo
- . Trabajo para terceros de forma directa e indirecta (guías, acompañamiento a excursiones, bares, Restaurantes, etc.).
 - . Asistencia a reuniones del Ayuntamiento, Mancomunidad y Diputación
- . Atención personalizada (vía teléfono, email, redes sociales, etc.) a los usuarios que demanden información turística de Aldea del Rey.
- . Creación de una Base de Datos de gente joven a la que podemos ayudar desde dicho centro.
- . Publicación den el Facebook de Juventud de la ofertas más relevantes de trabajo (es apartado se comenzó pero está un poco abandonado por falta de tiempo)
 - .Estudio de las necesidades de los jóvenes de Aldea del Rey y posibles soluciones 🔅



- . Asistencia a reuniones de la Mancomunidad
- . Más de 6.000 visualizaciones en nuestro perfil de Facebook de Juventud
- . Apertura y atención a los usuarios que acudan al centro de información Turística y Juvenil los viernes y sábados. "

Por doña Amparo Flox se ruega se informe sobre las cuantías económicas de dichas actuaciones en turismo, siendo contestada que están incluidas en la subvención al efecto.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por doña Amparo Flox se indica que, sin intención de abrir debate, procede a responder un comentario suscitado en el Blog de PSOE, dado que es independiente con relación al Grupo Municipal socialista.

Considera que hay asuntos más importantes a tratar en un Pleno, como Servicios sociales y otros, que ciertas actuaciones privadas en Carnaval.

En relación a dicho asunto, pregunta sobre si se puede saber el coste del desfile de Carnaval, siendo respondida por doña Rocío Alcaide que, aproximadamente, unos 3.000 euros.

Al respeto, doña Amparo Flox añade que espera que para ejercicios venideros se pueda innovar y mejorar en su realización.

Respeto a una alusión personal efectuada, indica que participó en el desfile como integrante de un grupo de participantes, como actuación privada, con respeto a los demás y reitera que no quiere abrir debate al respecto y las críticas que pueda realizar son con ánimo constructivo y desde su función de oposición política.

Por su parte, doña Rocío Alcaide expone que no quiere abrir debates, y que está a su disposición para cuantas preguntas de su ámbito considere pertinentes.

Por don Amador Caballero se indica que atendiendo a las informaciones sobre la previsible puesta en funcionamiento del Aeropuerto de Ciudad Real, considera pertinente que se estudie la posibilidad de asfaltar el camino de Ballesteros, a fin de facilitar el acceso a dicha infraestructura.

Se plantea un breve debate, concluyendo por la Alcaldía-Presidencia que se estudiará dicha propuesta.

Por doña Amparo Flox se pregunta sobre si en la selección del los turnos del Plan Extraordinario de Empleo se ha tenido en consideración la discapacidad, siendo contestada que si se han tenido en consideración.

Por don Fernando Caballero se procede a formular las siguientes cuestiones:

- a) En la última sesión plenaria se trató el tema de la revisa Aldea informa y su posible recuperación y puesta en funcionamiento, solicitando información sobre el estado del asunto.
- El Sr. Alcalde-Presidente informa que se está en fase de estudio pero es complejo su puesta en funcionamiento, aunque se siente halagado, dado que él fue unos de los promotores de dicha iniciativa cuando se creó dicha revista.
- b) Plantea la posibilidad de informar con esquelas de los fallecimientos que sucedan y su colocación en lugares para información de los vecinos, siendo contestado que así está previsto cuando se ponga en funcionamiento el Velatorio municipal.



b) Efectúa un ruego para que se efectúen las gestiones adecuadas para la instalación de un kiosco en la zona del Castillo para dar servicio a los visitantes.

Por la Alcaldía-Presidencia se indica que se harán consultas a Patrimonio sobre tal posibilidad y las condiciones que establezcan.

c) Solicita información sobre el Plan de emergencia laboral aprobado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión anterior.

Se plantea un breve debate, resolviendo convocar la Comisión de Empleo para el próximo día 23 de mayo, a fin de poder iniciar los trámites para su puesta en funcionamiento.

Por don Fulgencio Flox se hace una apreciación para la confección de las actas al resultar coincidentes los apellidos de los portavoces del Grupo Municipal Socialista y del Grupo mixto que puedan generar equívocos.

Así mismo, plantea si es posible que con motivo de la celebración de diferentes actos en pro de la berenjena, se puedan efectuar actividades en la localidad, siendo contestado por la Alcaldía-Presidencia sobre las gestiones efectuadas con los organizadores de actos similares, con motivo del 8º Centenario del Traslado de la Orden de Calatrava al Castillo de Calatrava la Nueva, planteándose un breve debate entre los presentes.

Don Fulgencio Flox expone su propuesta de que la sesión plenaria para efectuar el sorteo de los miembros de mesa, se celebre el día 30 de mayo a las 20 horas, dado que no pueden asistir los miembros de su grupo a otra hora.

Es contestado que dados los plazos tan cortos que establece la Ley General Electoral, es preciso realizar el pleno sobre las ocho de la mañana, dado que debe procederse a la confección, firma y notificación hasta el día 1 de junio, considerando que el día 31 de mayo es festivo, solo quedaría el día 1 de junio para efectuar las notificaciones que deben ser personales.

Don Fulgencio Flox solicita que la próxima sesión de pleno ordinario se celebre a las 20,30 horas para facilitar la participación a todos los concejales, tomándose en consideración dicha propuesta y aceptando dicho cambio de horario puntual.

Y no existiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y dos minutos, de lo que como Secretario-Interventor, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDÉ

Fdo.: Luis Mª Sánchez Ciudad.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Juan Carlos García Sánche